

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0062663/2016

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Javier Moyano por la cual solicita aval académico e institucional para las *V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: "Los movimientos sociales frente a la restauración neoliberal: resistencias, oposición y re-construcción de perspectivas teórico-políticas emancipatorias"*, previstas para ser desarrolladas del 23 al 25 de noviembre de 2017 en la Facultad de Filosofía y Humanidades ; y

**CONSIDERANDO:**

Que estas Jornadas se vienen realizando desde 2008 donde la cátedra de *Historia de América II* ha formado parte de las mismas desde su primera edición;

Que en el marco de los escenarios y procesos políticos contemporáneos recientes, se propone volver a concentrar los debates en las relaciones entre los movimientos sociales, los Estados, las organizaciones políticas y las dinámicas de acumulación y estructuración socio-espacial del capitalismo, durante la segunda mitad del siglo XX y las primeras dos décadas del siglo XXI;

Que las Jornadas se plantean como un espacio para articular redes a nivel nacional y regional entre académicos, especialistas e investigadores – activistas de Movimientos Sociales, para discutir los problemas centrales de la realidad contemporánea de América Latina;

Que se adjunta la primera circular de las jornadas con información sobre la misma tal como: instituciones organizadoras, propuestas de simposios y ponencias y cronograma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR aval institucional y académico para las *V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: "Los movimientos sociales frente a la restauración neoliberal: resistencias, oposición y re-construcción de perspectivas teórico-políticas emancipatorias"* a realizarse en nuestra Facultad entre el 23 y 25 de noviembre de 2017.



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0062663/2016

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **076**

cr

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.